

See
Doy fe e aver pado el conde de Alcañices
de las cosas mandadas en la plaza de
esta y si viene alguna a dho sitio de conde de
go de diligas
Y de la

See
Doy fe e aver pado segundo edicto en la plaza de
de la Plaza de Alcañices. No aver auido persona que
aia hecho pobra a dho sitio. En dho día se
aver desachada cartas para el mismo efecto a
requisitos de las y lugares de Alcañices y de
Lopango de diligas
Y de la

See
Doy fe e aver pado tercera edicto en la plaza de
de la Plaza de Alcañices y de la Plaza de Alcañices
de ante los señores del concejo de Alcañices y de
que el Padilla de la Villa de Alcañices
y su madre de la Villa de Alcañices y de la
nuevo noticia de se forma en Santa Inés y
fabricas de molinos a un año en la Plaza de Alcañices
bano de Alcañices hacia el Alcañices en el precio de un mill
de docenas de dho. con condicion de la hazenda de
de Alcañices a dho. donde se a de fabricar dho. molinos
de Alcañices de Alcañices cada quince días de Alcañices y de Alcañices
de Alcañices de Alcañices quedando echo el Alcañices en el Alcañices
de Alcañices de Alcañices de Alcañices de Alcañices de Alcañices